Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 12/19 (1)

Sesión de fecha 19 de marzo de 2019

ASISTENTES:

Presidente:

Dª EMILIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora Económico Administrativa.

Vocales:

D. GABRIEL LÓPEZ BARRERA
Interventor Provincial Adjunto.

Dª. NEREA Mª LOPEZ-NEVOT GARCIA
Letrada Administración Sanitaria.

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector de Contratación Administrativa

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUAREZ ROBLES.
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas "A", 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 11/19.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 (Documentación Personal) de los siguientes expedientes:

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

AMOB044-2018/61605: ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN GRANADA, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

3°.- Apertura de sobres n° 2 de documentación relativa a **CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR** de los siguientes expedientes:

AMOB044-2018/61605: ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN GRANADA, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

4°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS 11/19:

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las Actas 11/19(1), 11/19(2), 11/19(3) y 11/19(4), correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 13-03-19, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a las mismas.

2°. EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 EXPEDIENTE AMOB044-2018/61605.-

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 28 de enero de 2.019.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital, las firmas:

CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.
CONSTRUCCIONES TOLEDO CASANUEVA, S.L.
CONSTRUCCIONES CALDERON, S.L.
AÑIL SERVICIOS, INGENIERIA Y OBRAS
CONSTRUCCIONES ONTIVEROS E HIJOS, S.L.
NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
MARADI, EDIFICACION, URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DOMUS, S.L.
CONSTRUCCIONES OTERO, S.L.
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
IMESAPI, S.A.

2.3.- Seguidamente, a la vista del Certificado emitido por la Oficina de Registro del Hospital, se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación se procede a la apertura del Sobre "1" (Documentación Personal) de las restantes firmas icitadoras, pasando la documentación en ellos contenida al examen de la Sra. Letrada. La Mesa a instancia suya acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

2.4.1.- ADMITIR a las firmas que a continuación se relacionan por aportar la documentación requerida:

CONSTRUCCIONES CALDERON, S.L.
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DOMUS, S.L.

2.4.2.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que subsanen los defectos que presenta su documentación:

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

- A fin de acreditar la solvencia en los términos requeridos en el apartado 16.1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo, subgrupo de clasificación correspondientes al contrato, con las categorías de clasificación correspondiente a la suma de los lotes a los que licita, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdo)

IMESAPI, S.A.

- A fin de acreditar la solvencia en los términos requeridos en el apartado 16.1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo, subgrupo de clasificación correspondientes al contrato, con las categorías de clasificación correspondiente a la suma de los lotes a los que licita, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

- A fin de acreditar la solvencia en los términos requeridos en el apartado 16.1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo, subgrupo de clasificación correspondientes al contrato, con las categorías de clasificación correspondiente a la suma de los lotes a los que licita, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

CONSTRUCCIONES TOLEDO CASANUEVA, S.L.

- Relación de lotes a los que licita.

- A fin de acreditar la solvencia en los términos requeridos en el apartado 16.1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo, subgrupo de clasificación correspondientes al contrato, con las categorías de clasificación correspondiente a la suma de los lotes a los que licita, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

En caso de licitar únicamente al lote nº 9 deberá acreditar su solvencia en los términos establecidos en el apartado 16.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

CONSTRUCCIONES ONTIVEROS E HIJOS, S.L.

- Conforme a lo requerido en la cláusula 5.4.1.C.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, declaración responsable otorgada, por la persona firmante de la proposición, a los efectos previstos en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo constar la pertenencia a un mismo grupo empresarial, cuando se trate de empresas que se hallen en esta situación- entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código del Comercio- y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación .

También deberán aportar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que las integran.

En el caso de no pertenecer a ningún grupo, se aportará declaración en tal sentido.

- A fin de acreditar la solvencia en los términos requeridos en el apartado 16.1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo, subgrupo de clasificación correspondientes al contrato, con las categorías de clasificación correspondiente a la suma de los lotes a los que licita, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme a lo requerido en el apartado 16.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme a lo requerido en el apartado 16.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Pgdo)

MARADI, EDIFICACION, URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.

- A fin de acreditar su solvencia económica y financiera en los términos requeridos en el apartado 16.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios, en el ámbito del presente contrato, por un importe igual o superior al presupuesto total de licitación, IVA excluido, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará mediante declaración del empresario.

- A fin de completar la acreditación de su solvencia técnica en los términos requeridos en el apartado 16.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar tres certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante certificados expedidos por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

CONSTRUCCIONES OTERO, S.L.

- A fin de acreditar la solvencia en los términos requeridos en el apartado 16.1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo, subgrupo de clasificación correspondientes al contrato, con las categorías de clasificación correspondiente a la suma de los lotes a los que licita, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

AÑIL SERVICIOS, INGENIERIA Y OBRAS, S.A.U.

- A fin de acreditar la solvencia en los términos requeridos en el apartado 16.1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá aportar Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras en el grupo, subgrupo de clasificación correspondientes al contrato, con las categorías de clasificación correspondiente a la suma de los lotes a los

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdb)

que licita, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

3°.- APERTURA DE SOBRES 2ª DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR EXPEDIENTE AMOB044-2018/61605.-

Se pospone este punto para una próxima sesión, hasta que se resuelvan las subsanaciones de los defectos que presenta la documentación de algunos licitadores.

4°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las 10,15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

V° B°
LA PRESIDENTA

Fdo.: Juan Lorenzo Suárez Robles.

Fdo.: Emilia Martínez Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD Servicio Andaluz de Salud JUNTA DE ANDALUCIA 16 Hospital Universitario Virgen de las Nieves C.I.F. Q-9150013-B